

tera con Colombia citando el *Uti Possidetis* de 1826, lo cual no fue óbice para que se nos despojara de una gran porción de territorio que poseíamos por el lado Sur en aquella histórica fecha, y de la cual se incautó Colombia 15 años después de nuestra independencia.

«Tiempo es ya de que se afirme en el criterio público lo que por fronteras debe tenerse para un concepto mejor y más moderno de la geografía humana y de la civilización de los pueblos. Si no están aún maduros los tiempos para complacer a los que nos dicen: borremos las fronteras, sí lo están ya para que no veamos en ellas ni murallas chinas ni líneas de fortificaciones. **Aceptemos las fronteras como algo que sirve exclusivamente a fines de administración.**

«Queremos fronteras que no nos cuesten tanto dinero ni tantas inquietudes. Queremos fronteras que nos unan y no que nos dividan. Queremos el Río que fecunde los dos lados de sus orillas y sobre el río la nave y sobre el río el puente.

«Que sea, pues, el río Sixaola quien nos divida.»

Estos fragmentos citados refuerzan mi parecer. Por esto los cito. Pero no deben hacer pensar que el Sr. Leiva y yo estemos de acuerdo en todo cuanto se refiere al asunto en cuestión.

* * *

Culto es el amoroso homenaje o afectuosa admiración que el hombre tributa a las cosas o a los seres que él juzga santos, benéficos o geniales. Y bien, tanto en el orden religioso como en los otros órdenes, el culto interno—el de los corazones—y el